



B.O.C.M. Núm. 83 VIERNES 7 DE ABRIL DE 2017

Pág. 27

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se publican los modelos de impresos correspondientes a diversos trámites relativos a comunicación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales que se produzcan en actividades mineras.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con objeto de facilitar la tramitación electrónica de los trámites que se llevan a cabo en la Dirección General de Industria, Energía y Minas relativos a la comunicación de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales que se produzcan en actividades mineras, conviene crear modelos de impresos correspondientes a los mismos.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los Sistemas de Evaluación de la Calidad de los Servicios Públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los modelos de impresos correspondientes a los trámites de "Comunicación de accidente e incidente" y "Comunicación periódica de accidentes y enfermedades profesionales", que se adjuntan como Anexos I y II a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Madrid, a 21 de febrero de 2017.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Francisco Javier Abajo Dávila.



Pág. 28 VIERNES 7 DE ABRIL DE 2017 B.O.C.M. Núm. 83

Anexo I: Modelo 2273F1

	Dirección General de Industria, Energía y Minas
****	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro	
-----------------------	--

COMUNICACIÓN DE ACCIDENTE E INCIDENTE

1.- Datos del titular de la actividad minera:

NIF/NI	/NIE Apellido 1		1 Apellido 2	
Nombi	е	Razón Social	Correo electrónico	
Fax		Teléfono fijo	Teléfono móvil	

2.- Datos del representante:

NIF/N	E	Apellido	1		Apellido 2	
Nomb	e F	Razón Social		Correo	electrónico	
Fax		Teléfono fijo		Telét	fono móvil	

3.- Medio de notificación:

0	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)										
	Deseo ser notificado/a por correo certificado										
0	Tipo de	e vía					Nombre vía			Ν°	
	Piso		Puert	ta	СР			Localidad	Provincia		

4.- Tipo de comunicación:

ACCIDENTE GRAVE ACCIDENTE MORTAL INCIDENTE
--

5.- Datos del accidentado*:

NIF/NI	=	А	Apellido 1				Apellido 2	
Nombr	е				Puesto de tra	abajo**		
Empre	sa a la que pertenece e	el accid	dentado <i>(re</i>	ellenar solo cua	ando sea distin	nta del ti	itular de activ	ridad minera):
NIF/NI		А	Apellido 1				Apellido 2	
Nombr	F	Razón S	Social			Correo	electrónico	
Fax		Teléfo	no fijo			Teléf	ono móvil	

^{*}En caso de que existan varios accidentados, se presentará una comunicación por cada uno de ellos.

6.- Datos del lugar del accidente o incidente:

Registro	Nombre Sección A				Sección A) O	Seco	ión C) C	Sección D) O
Tipo de derecho	o de derecho Autorización O Permis			niso de investigación O Conces			ión O	
Dirección				Muni	cipio			
Coord. U.T.M. situación (X=		Coord. U.T.M. situación (ETRS-89) Y=						

^{**} Se corresponderá con la clasificación establecida en la ITC 02.1.02 "Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo"





B.O.C.M. Núm. 83 VIERNES 7 DE ABRIL DE 2017 Pág. 29

7 Datos del accidente o incidente:							
Fecha en que ha ocurrido:		Hora en que ha ocurrido:					
caso)*:		arrolladas por el trabajador en el	momento del accidente (en su				
Medidas de seguridad adoptada	as:						

8.- Documentación necesaria:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
Copia del NIF / NIE del titular de la actividad minera	
Copia del NIF / NIE del representante	

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentos que se acompañan a la comunicación					
Investigación del accidente o incidente llevada a cabo por el titular de la actividad minera					
En su caso y además, investigación del accidente llevada a cabo por la empresa del accidentado, si es distinta del titular de la actividad minera					
Revisión del Documento sobre seguridad y salud, en los términos indicados en la ITC/101/2006, de 23 de enero					
Información facilitada al trabajador accidentado					
Certificación de la formación preventiva del trabajador accidentado					
Acreditación de haber garantizado la adecuada vigilancia de la salud del accidentado en función de los riesgos de su trabajo					

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

^{*} Se redactará un párrafo de la forma: "dónde se encontraba el trabajador accidentado, qué estaba haciendo, qué le ocurrió y qué consecuencias tuvo".





Pág. 30 VIERNES 7 DE ABRIL DE 2017 B.O.C.M. Núm. 83

Información legal

El titular de la actividad minera comunica los datos del accidente o incidente producido, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, así como con el artículo 3.4 del RD 1389/97, de 5 de septiembre, por el cual se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras.

El titular de la actividad minera debe presentar esta comunicación dentro de las 24 horas siguientes al accidente o incidente, no obstante podrá presentar la Documentación necesaria citada en el punto 8 con posterioridad, pero siempre dentro de un plazo no superior a 5 días hábiles desde la comunicación.

De conformidad con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre el solicitante se responsabilizará de la veracidad de este documento y los que le acompañen.

Este documento y los que se acompañan tienen la consideración de comunicación conforme al artículo 69.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Comunicación y los documentos que la acompañan o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Información Institucional						
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid ☐ No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid						
Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrar ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que l General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadan rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.	servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted o estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección o, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso,					
En	de de de					
	FIRMA					

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero REGISTRO MINERO, y podrán ser cedidos de acuerdo a la declaración establecida de dicho fichero de datos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO Dirección General de Industria, Energía y Minas	DESTINATARIO	Consejería de Economía, Empleo y Hacienda Dirección General de Industria, Energía y Minas
---	--------------	--





B.O.C.M. Núm. 83 VIERNES 7 DE ABRIL DE 2017 Pág. 3

Anexo II: Modelo 2274F1

Dirección General de Industria, Energía y Mins CONSEJERÍA DE ECONOM EMPLEO Y HACIENDA	
--	--

Comunidad de Madrid

COMUNICACIÓN PERIÓDICA DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

1.- Datos del titular de la actividad minera:

NIF/N	IE	Apellido	1		Apellido 2	
Nomb	re	Razón Social		Correo electrónico		
Fax		Teléfono fijo		Teléf	ono móvil	

2.- Datos del representante:

NIF/N	Apellido 1		lo 1	Apellido 2		
Nomb	bre Razón Social Co		Correc	electrónico		
Fax		Teléfono fijo		Telé	fono móvil	

3.- Medio de notificación:

0	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)												
	Deseo ser notificado/a por correo certificado												
0	O Tipo de vía Nombre vía N°												
	Piso		Puerta		CP			Localidad		Provincia			

4.- Tipo de comunicación:

MENSUAL DE ACCIDENTES (TRIMESTRAL DE ACCIDENTES (ANUAL DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (
-------------------------	----------------------------	--

5.- Datos de la actividad minera al que hacen referencia los datos comunicados:

Registro	Nombre	Sección A) O Sec	ección C) C	Sección D) O
Tipo de derecho	Autorización O	Permiso de investigación O	Conces	ión O
Dirección		Mu	unicipio	
Coord. U.T.M. situad X=	ción (ETRS-89):	Coord. U.T.M. situación (ETI Y=	RS-89):	

6.- Información mensual de accidentes: (Incluye accidentes correspondientes a trabajos subcontratados)

Mes que se comunica:		Año:		¿Se ha producid accidente?	o algún ?	SI 🔾)	NO 🔾
Nombre y Apel del trabajado	Puesto d	e trabajo*	Fecha del Accidente	Calificación Médica		sa del dente	Tip	o de Lesiones

^{*} Se corresponderá con la clasificación establecida en la ITC 02.1.02 "Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo"





Pág. 32 VIERNES 7 DE ABRIL DE 2017 B.O.C.M. Núm. 83

7.- Información trimestral de accidentes: (Incluye trabajadores y accidentes correspondientes a trabajos subcontratados)

Trimestre que se comunica:		Año:		¿Se ha producido algún accidente?	SI	NO 🔾
Personal del ce	ntro de trabajo					
Número total de	e trabajadores:					
Propio	s:					
Subco	ntratados:					
Número de hora	as					
Número de hora	as ordinarias:					
Número de hora	as extraordinaria	s:				
Número total ho	oras trabajadas:					
Número total de	e accidentados q	ue han causado	baja y su clasific	cación		
Número de trab	ajadores que ha	n sufrido accider	ntes Leves:			
Número de trab	ajadores que ha	n sufrido accider	ntes Graves:			
Número de trab	ajadores que ha	n sufrido accider	ntes Mortales			
Número de hora	as perdidas por i					
Horas perdidas	por incapacidad	temporal:				
Horas perdidas	por incapacidad	permanente:				·

8.- Información anual de enfermedades profesionales: (Incluye trabajadores correspondientes a trabajos subcontratados)

Año que se comunica:		¿Se ha producido alguna enfermedad profesional?	SI	NO 🔾
Nombre y apellidos del trabajador	Puesto de trabajo*	Clase de enfermedad profesional	Grado de la	enfermedad

^{*} Se corresponderá con la clasificación establecida en la ITC 02.1.02 "Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo"

8.- Documentación necesaria:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
Copia del NIF / NIE del titular de la actividad minera	
Copia del NIF / NIE del representante	

^(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

^(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.





B.O.C.M. Núm. 83 VIERNES 7 DE ABRIL DE 2017 Pág. 33

Información legal

El titular de la actividad minera comunica la información periódica de accidentes y enfermedades profesionales en la explotación minera conforme al apartado 2 de la ITC 03.1.01 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

De conformidad con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre el titular se responsabilizará de la veracidad de este documento y los que le acompañen.

Este documento y los que se acompañan tienen la consideración de comunicación conforme al artículo 69.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Comunicación y los documentos que la acompañan o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Información Institucional		
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid		
Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.		
En de de de		
FIRMA		
<u> </u>		

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero REGISTRO MINERO, y podrán ser cedidos de acuerdo a la declaración establecida de dicho fichero de datos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Empleo y Hacienda Dirección General de Industria, Energía y Minas

(03/10.696/17)

